

Presentación del Dossier

“Vulnerabilidades y Cuestiones Sociales durante la Pandemia”

Para quienes firman la presentación de este dossier académico, es un honor poder ser considerados por la revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Uberlândia respecto al encuentro y análisis por medio de diferentes artículos relacionados a la pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19). Es evidente que la propagación de dicho patógeno ha dado lugar al cambio de las relaciones sociales de la comunidad; la sociedad ha tenido que adaptarse a la convivencia con las medidas restrictivas dictadas por el Estado y este segundo ha tenido que reformular y/o crear políticas públicas para garantizar los derechos fundamentales de las personas.

Es innegable que el Estado ha tenido que redoblar esfuerzos para poder garantizar los derechos fundamentales de las personas. En el caso concreto de América Latina la situación fue diferente a la de otros continentes, toda vez que estamos ante una región con una marcada línea de desigualdad social o como lo había manifestado la Comisión IDH por medio de Resolución 01/2020: “Las Américas es la región más desigual del planeta, caracterizada por profundas brechas sociales en que la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal a todos los Estados de la región”. A todos los problemas que mencionaba la Comisión IDH en dicha resolución llamaba la atención la desprotección por parte del Estado hacia los grupos en estado de vulnerabilidad y la propagación de la pandemia dejó develado esos conflictos con los cuales América se relaciona todos los días; la desigualdad social. Pero aparte de los problemas de informalidad económica, desigualdad social, pobreza y otros, había un problema que resaltaba y es la violencia de género.

Durante los últimos años, los Estados vienen trabajando en políticas públicas para prevenir, atender y sancionar aquellas acciones en contra de las mujeres; sin embargo, la propagación de la pandemia seguida por las medidas restrictivas llevó a que el trabajo que se había avanzado en primera instancia retroceda debido a que en varios casos los índices de violencia incrementaron en número a razón del encierro de la mujer junto a su agresor o por el estrés del confinamiento, así lo manifestaba ONU Mujeres, en su nota titulada La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento.

Es en tal sentido que el objetivo de este dossier ha sido el de reunir las más amplias experiencias sobre el efecto del COVID-19 respecto a la violencia de género, contando con amplios trabajos que abordan el tema desde diferentes ópticas e idiomas que exteriorizan las vulnerabilidades y cuestiones sociales durante la pandemia: Así por ejemplo, Manuella de Oliveira Soares y Fabiola Módena Carlos, presentan el artículo “O cumprimento da pena por idosos em tempos de pandemia: um debate à luz da tutela dos Direitos Humanos” texto en el cual plantea un análisis respecto a la realidad de la población de la tercera edad que es encarcelada en Brasil advirtiendo la falta de políticas públicas de prevención y de atención al respeto de los derechos humanos. Este problema es otro de los puntos que también había sido analizado por la Comisión IDH a momento de emitir la Resolución 01/2020, al manifestar que respecto a los privados de libertad el Estado tendría que adoptar medidas para enfrentar no solo el hacinamiento de los centros carcelarios sino que también el de asegurar los mecanismos para garantizar los derechos fundamentales de su población.

Por otra parte, Ana Cecilia de Oliveira y Maria Cecília Máximo Teodoro; firman el artículo denominado “Mulheres e pandemia: a insustentabilidade produtiva, reprodutiva e ecológica do modelo atual”

mediante el cual hacen conocer la existencia de una estructura de opresión de género. Las autoras, por medio de un análisis bibliográfico realizan un análisis general sobre la situación de las mujeres en los espacios laborales en medio de la pandemia. Bajo la misma línea de género, Rosângela Aparecida da Silva Franchi, Naiara Diniz Garcia y, Wanessa Goncalves Caldeira, presentan el artículo “a violência doméstica contra a mulher: uma análise das ocorrências no estado de Minas Gerais e o atual cenário diante da pandemia provocada pela Covid -19. Texto por el cual exponen la situación que vive la mujer que se encuentra en estado de violencia a partir de los casos presentados dentro del estado de Minas Gerais, en Brasil. Las autoras plantean una introducción bastante interesante, partiendo desde el problema como base histórica y social de la comunidad.

En el artículo “Igualdad de Género como Responsabilidad de Garantía por parte del Estado”, Esmeralda Carol Ancieta Rodríguez parte de la premisa de la necesaria responsabilización de los poderes públicos para con medidas que favorezcan la igualdad y trabajen por el destierro de la subordinación de las mujeres, especialmente en contextos que, como el de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, contribuyen a que las desigualdades por razón de sexo se agudicen. La autora comienza su trabajo haciendo un recorrido por el desarrollo de las normas y pactos internacionales que obligan a los Estados a cumplir con los compromisos jurídicamente adquiridos en materia de igualdad de género y promoción de las mujeres y analiza un mecanismo clave a este respecto, como es el control de convencionalidad aplicable en caso de confrontación de normas nacionales internas con tratados en materia de derechos humanos. A continuación, pasa a estudiar detenidamente las distintas herramientas jurídicas de promoción de la igualdad de género de las que se dota el Estado de Bolivia en su ordenamiento jurídico, empezando por su Constitución, que

reconoce la igualdad de género como derecho fundamental. Finalmente, la autora propone que estos mecanismos de intervención pública han de incidir principalmente sobre tres ejes especialmente significativos, como son las desventajas sociales, la violencia de género y la participación política y el empoderamiento y dedica esta última parte del trabajo a analizar la posición subordinada que ocupan las mujeres en los sectores aludidos para concluir la necesidad de articulación de políticas públicas por parte de las instituciones bolivianas en estos tres ámbitos clave.

Oscar Canales y Kathya Fernández firman el artículo “La protección en el sistema legal peruano para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”. Los autores abordan en su estudio el desarrollo legislativo originado en Perú que se inicia desde mediados de los años 50 del siglo pasado hasta la actualidad. El trabajo presenta los importantes avances normativos como la Ley de 1955, la reforma del Código Civil de 1984, las reformas del Código Penal y la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. En él los autores hacen especial hincapié en los progresos que el Estado peruano ha realizado para consagrar y garantizar la igualdad jurídica de la mujer respecto al hombre. En tal sentido, la mujer peruana ha pasado de tener un rol eminentemente doméstico a poder ejercer derechos en condiciones de igualdad, no solo siendo titular del derecho de sufragio, sino también se ha producido el reconocimiento de la igualdad de ambos cónyuges dentro del matrimonio. No obstante, el más importante aporte del trabajo se centra en el análisis de los delitos contra las mujeres, como son: feminicidio, acoso sexual, discriminación, lesiones graves, trata de personas, explotación sexual, entre otros. Para concluir que, si bien se ha avanzado mucho para atajar la desigualdad y violencias contra las mujeres, aún queda mucho camino por recorrer para garantizar la plena igualdad y poner fin a

los crímenes que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo y la violencia contra los miembros de la familia.

Luan Amaral de Souza aborda en su trabajo “Saúde e segurança do trabalho: Insalubridade por exposição a agentes biológicos durante a pandemia do Covid-19 no Brasil” las consecuencias derivadas de la declaración por la OMS de la pandemia de Covid-19 y la “Portaria N° 188/2020” del Gobierno Federal que declaró la Emergencia de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) como consecuencia de la Infección humana por el nuevo Coronavirus (2019-nCoV). En primer lugar, se realiza un estudio exhaustivo de la alta incidencia de contagio y mortalidad que ha causado el virus en los primeros meses desde su expansión en territorio brasileño. En segundo lugar, procede a analizar la adopción de las medidas vigentes para evitar el contagio por Covid-19 en el ámbito laboral. Por último, siendo este el núcleo del trabajo, se desarrolla la alta litigiosidad producida dentro de la jurisdicción laboral, no solo por incumplimientos de las medidas de salud y seguridad frente al Covid-19 en los espacios de trabajo, con especial atención a los trabajadores sanitarios en contacto con personas contagiadas, sino debido también a otras enfermedades asociadas con la pandemia.

Así, fue posible percibir un diálogo compartido, entendible y ecuánime respecto a los problemas sociales por los cuales atraviesa América Latina, percibiendo la formación de grandes profesionales investigadores capaces no sólo de analizar la situación actual, sino de hacerlo de manera crítica y buscando la protección y garantía de los derechos fundamentales principalmente de las personas miembros de los grupos desaventajados. Es por tal razón, que recomendamos la lectura de cada uno de los artículos presentados en presente dossier académico.

Finalmente, queremos nuevamente agradecer a la Universidad Federal de Uberlândia, a la Facultad de Derecho y a su revista por esta oportunidad que nos acerca aún más en el proceso de internacionalización de la ciencia jurídica.



Sevilla/Cochabamba, 21 de abril de 2022

Alex Cabello Ayzama
Universidad Privada del Valle (UNIVALLE - Bolivia)

Laura Flores Anarte
Universidad de Sevilla (España)

Rosario Naranjo Román
Universidad de Sevilla (España)